



Resumen de selección de cobertura para la que se requieren pruebas de asegurabilidad
El administrador del grupo o el empleador deben completar este formulario.

Enviar el formulario junto con la solicitud completa del empleado a esta dirección:

Dearborn Life Insurance Company
 Attn: Medical Underwriting Department
 P.O. Box 7072
 Downers Grove, IL 60515

Número de teléfono: (888) 381-9727
 Número de fax: (855) 691-7157

Complete todos los espacios en blanco y escriba de manera clara con letra de imprenta. La falta de información demorará la consideración de la cobertura.

* La fecha de entrada en vigor de la cobertura es la fecha en que se aprueba la solicitud. La prima vence el primer día del mes posterior a la fecha de aprobación. **Para el administrador del grupo o el empleador: No deducir las primas para ningún tipo de cobertura sujeto a pruebas de asegurabilidad hasta haber recibido la confirmación definitiva de Dearborn Life Insurance Company de que la cobertura está aprobada.**

EL ADMINISTRADOR DEL GRUPO O EL EMPLEADOR DEBEN COMPLETAR ESTE FORMULARIO: (Complételo en letra de imprenta y envíelo junto con la información del empleado necesaria para la inscripción).

Nombre del empleador		Número de grupo	N.º de cuenta: _____ N.º de sucursal: _____
Dirección del empleador		Ciudad	Estado Código postal
Nombre de la persona de contacto del empleador	Número de teléfono laboral	Número de fax laboral	Dirección de correo electrónico
Nombre del empleado (nombre, inicial del segundo nombre, apellido)	N.º del Seguro Social	N.º de identificación alternativo	Se solicita la cobertura para estas personas: <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Cónyuge
Ingresos: <input type="checkbox"/> Por hora <input type="checkbox"/> Semanales <input type="checkbox"/> Mensuales <input type="checkbox"/> Anuales		Fecha de contratación del empleado:	Fecha de recontratación del empleado:

MOTIVO POR EL CUAL SE DEBEN PRESENTAR PRUEBAS DE ASEGURABILIDAD:

- El monto supera el de emisión garantizada. Inscripción fuera de término. Inscripción anual.
 Aumento del nivel de cobertura. Cambio en la situación del empleado. Fecha: _____
 Motivo: _____

Tipo de cobertura	Monto vigente en la actualidad (si lo hay)	Monto adicional que se solicita	Monto total que se solicita
<input type="checkbox"/> Seguro de vida básico temporal	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro de vida complementario o voluntario temporal para el empleado	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro de vida complementario o voluntario temporal para el cónyuge.	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro por discapacidad a corto plazo básico	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro por discapacidad a largo plazo básico	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro por discapacidad a corto plazo voluntario	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro por discapacidad a largo plazo voluntario	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro por enfermedad crítica para el empleado	\$	\$	\$
<input type="checkbox"/> Seguro por enfermedad crítica para el cónyuge	\$	\$	\$

Número de teléfono: (888) 381-9727
 Número de fax: (855) 691-7157

USTED DEBE COMPLETAR TODAS LAS PÁGINAS DE ESTA SOLICITUD PARA QUE SE LO CONSIDERE PARA LA COBERTURA.
Conserve una copia de esta solicitud para sus registros.

SECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADO: (Complete incluso si empleado no está solicitando la cobertura).					
Nombre: Nombre Inicial del segundo nombre Apellido			<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)	
N.º del Seguro Social	N.º de identificación alternativo	Estado de nacimiento	País de nacimiento		
Domicilio de correo postal: Calle			Ciudad	Estado	Código postal
Método de contacto preferido		Número de teléfono de empleado	Número de teléfono celular		
Número de teléfono del trabajo		Dirección de correo electrónico	Ocupación		

SECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL CÓNYUGE: (Complete únicamente si solicita la cobertura del cónyuge).					
Nombre: Nombre Inicial del segundo nombre Apellido			<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro	Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)	
N.º del Seguro Social	Método de contacto preferido	Número de teléfono del cónyuge	Número de teléfono celular		
Número de teléfono del trabajo	Dirección de correo electrónico	Estado de nacimiento	País de nacimiento		

Número de teléfono: (888) 381-9727
 Número de fax: (855) 691-7157

USTED DEBE COMPLETAR TODAS LAS PÁGINAS DE ESTA SOLICITUD PARA QUE SE LO CONSIDERE PARA LA COBERTURA. Conserve una copia de esta solicitud para sus registros.

Nombre del empleado : _____ . N.º del Seguro Social: _____ .

INFORMACIÓN DE SALUD: Marque “Sí” o “No” en cada pregunta y encierre con un círculo las enfermedades específicas. Los detalles sobre todas las respuestas afirmativas deben proporcionarse en la sección destinada a ese fin en la página 3 a continuación para todas las personas que soliciten cobertura. La falta de información demorará la consideración de la cobertura. Brindar información incompleta o información falsa puede tener como consecuencia el rechazo de beneficios o una posible investigación por fraude.

SECCIÓN DE PREGUNTAS SOBRE SALUD: (Complete únicamente si solicita cobertura).

1. Altura de empleado : _____ ft _____ in. Peso: _____ lb. Altura del cónyuge: _____ ft _____ in. Peso: _____ lb.
 2. **En los últimos 7 años**, ¿alguna de las personas que solicitan cobertura ha recibido diagnóstico, tratamiento o asesoramiento relacionado con las siguientes enfermedades de parte de un médico u otro profesional clínico debidamente licenciado que actúa dentro del alcance de su licencia?

	<u>Empleado</u>		<u>Cónyuge</u>	
	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>Sí</u>	<u>No</u>
a. Insuficiencia cardíaca congestiva, ataque cardíaco, accidente cerebrovascular, parálisis, cirrosis hepática, hepatitis (B o C), enfisema o enfermedad pulmonar obstructiva crónica (epoc).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida), complejo relacionado con el sida (CRS) o resultado positivo en la prueba de anticuerpos para el VI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Enfermedad de Hodgkin, leucemia, linfoma o tumor cerebral maligno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Enfermedad renal crónica, esto incluye insuficiencia, diálisis, trasplante o enfermedad renal poliquística.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Demencia, enfermedad de Alzheimer, ELA (enfermedad de Lou Gehrig), corea de Huntington, esclerosis múltiple o distrofia muscular.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Cáncer, tumor, afección cardíaca, presión sanguínea alta, ataque isquémico transitorio (AIT), aneurisma, trastorno circulatorio o neurológico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Diabetes, lupus diseminado, cualquier trastorno autoinmunitario, anemia u otro problema de la sangre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Problemas digestivos, respiratorios, musculoesqueléticos, del aparato genitourinario o del tejido conectivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i. Depresión, ansiedad o cualquier otro trastorno mental o del sistema nervioso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. **En los últimos 5 años**, ¿alguna de las personas que solicitan cobertura ha recibido asesoramiento médico o ha solicitado tratamiento por abuso de drogas o alcohol, ha usado alguna sustancia controlada (excepto aquellas recetadas por un médico u otro profesional de la salud), ha sido juzgada o acusada por conducir un vehículo bajo los efectos de las drogas o el alcohol?

4. **En los últimos 6 meses**, ¿a alguna de las personas que solicitan cobertura le ha ocurrido lo siguiente?:

a. La han hospitalizado o le han sugerido una cirugía, un tratamiento, pruebas de diagnóstico u otra evaluación.

b. Le han recetado medicamentos de mantenimiento a largo plazo para enfermedades crónicas.

5. ¿Alguna de las personas que solicitan cobertura ha fumado cigarrillos o consumido otro tipo de tabaco en los últimos 2 años?

Número de teléfono: (888) 381-9727
Número de fax: (855) 691-7157

Dearborn Life Insurance Company
Attn: Medical Underwriting Department
P.O. Box 7072
Downers Grove, IL 60515

ACUERDOS Y AUTORIZACIÓN:

"Yo" se refiere a la persona que solicita el seguro y firma a continuación. Por la presente, yo declaro que, según mi leal saber y entender, las declaraciones y las respuestas a las preguntas son completas, verdaderas y están debidamente registradas. Las mismas constituirán la base de cualquier cobertura conforme al plan de grupo para el cual se solicitan la pruebas de asegurabilidad. Entiendo que Dearborn Life Insurance Company no será responsable de ningún reclamo que surja antes de la fecha de aprobación de esta solicitud en la oficina central de Dearborn Life Insurance Company.

A fin de determinar mi elegibilidad para las coberturas solicitadas, autorizo a cualquier médico, profesional médico, practicante, hospital, clínica, otro centro de salud, instalaciones médicas o relacionadas con la atención médica, proveedor de atención médica, profesional de salud mental, farmacia o administrador de beneficios de farmacia, laboratorio, compañía de seguros, MIB Group, Inc., o cualquier entidad cubierta o plan de salud conforme a las definiciones de la Ley sobre Responsabilidad y Transferibilidad del Seguro de Salud de 1996 (HIPAA) para revelar a los representantes autorizados del Departamento de Suscripciones de Dearborn Life Insurance Company mis registros médicos. Estos incluyen información sobre asesoramiento, atención o tratamientos relacionados con alguna enfermedad, incluido el historial médico, historial farmacéutico, uso o abuso de drogas o alcohol, enfermedad mental, VIH (virus del SIDA) u otras enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo, autorizo a Dearborn Life Insurance Company a revelar la información obtenida para la consideración de mi solicitud de seguro a sus reaseguradores y a MIB Group, Inc., una organización de compañías de seguros de vida sin fines de lucro que se ocupa del intercambio de información en nombre de sus miembros.

Esta autorización vencerá 24 meses después de la fecha en que se firmó. Entiendo y acepto lo siguiente:

- Puedo revocar esta autorización en cualquier momento mediante notificación por escrito, pero dicha revocación no tendrá efecto sobre ninguna medida tomada por Dearborn Life Insurance Company antes de recibir la revocación.
- La información que se divulgue en conformidad con esta autorización puede ser divulgada nuevamente por el receptor, y es posible que deje de estar protegida por las regulaciones federales sobre privacidad (como la Regla de Privacidad de la HIPAA).
- Debo conservar una copia de esta autorización para mis propios registros.
- Una copia de esta autorización tendrá la misma validez que el original.
- He recibido una Declaración de Divulgación.
- **La cobertura no entrará en vigor hasta que Dearborn Life Insurance Company apruebe mi solicitud, siempre que esté trabajando activamente en esa fecha.**
- **Mi empleador no podrá deducir las primas de los montos sujetos a las pruebas de asegurabilidad hasta que reciba una decisión final de aprobación de la cobertura de Dearborn Life Insurance Company.**

Yo, así como cualquier otra persona autorizada para actuar en mi nombre o mi representante personal, reconozco el derecho a solicitar una copia fiel de esta autorización a Dearborn Life Insurance Company.

Si mis respuestas en esta solicitud son incorrectas o falsas, o si me niego a firmar esta autorización, Dearborn Life Insurance Company tiene derecho a rechazar beneficios o rescindir mi cobertura, o la de mis dependientes, si corresponde.

Firma de empleado (obligatoria): _____ Fecha de la firma (MM/DD/AAAA): _____.

Firma del cónyuge (si solicita seguro): _____ Fecha de la firma (MM/DD/AAAA): _____.



Las leyes de algunos estados nos exigen que le proporcionemos el siguiente aviso:

PARA SOLICITUDES Y RECLAMOS:

Alabama: Toda persona que, con pleno conocimiento, presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida o un beneficio; o que, con pleno conocimiento, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas de restitución y confinamiento en prisión, o una combinación de ambos.

California: Para su protección, la ley de California requiere que lo siguiente aparezca en este formulario. Cualquier persona que, a sabiendas, presente información falsa o fraudulenta para obtener o enmendar la cobertura del seguro o para hacer un reclamo por el pago de una pérdida, es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y reclusión en una prisión estatal.

Colorado: Es ilegal proporcionar, con pleno conocimiento, información o hechos falsos, incompletos o engañosos a una compañía de seguros, con el fin de defraudar o intentar defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir prisión, multas, denegación de seguro y responsabilidad civil. Toda compañía de seguros o representante de una compañía de seguros que, con pleno conocimiento, proporcione información o hechos falsos, incompletos o engañosos a un titular de la póliza o a una persona que presente un reclamo, con el fin de defraudar o intentar defraudar a dicha persona con respecto a un pago o una suma de dinero pagadera como resultado de la recaudación del seguro, se denunciará ante la división de seguros de Colorado, en el departamento de agencias reguladoras.

Distrito de Columbia: ADVERTENCIA: Proporcionar información falsa o engañosa a una aseguradora con el fin de defraudar a la aseguradora o a otra persona constituye un delito. Las sanciones incluyen prisión y/o multas. Además, una aseguradora puede denegar los beneficios del seguro en caso de que el solicitante presentara información falsa sustancialmente relacionada con un reclamo.

Hawái: Por su seguridad, la ley de Hawái exige que se le informe que presentar un reclamo fraudulento para recibir el pago de una pérdida o un beneficio es un delito castigado con multas o prisión, o ambos.

Kentucky: Toda persona que, con pleno conocimiento y con intención de defraudar a una compañía de seguros o a otra persona presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información sustancialmente falsa, o encubra, con el fin de engañar, información relativa a cualquier hecho importante, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual constituye un delito.

Maryland: Toda persona que, con pleno conocimiento o deliberadamente presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida o un beneficio; o que, con pleno conocimiento o deliberadamente presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en prisión.

Nuevo México: Toda persona que, con pleno conocimiento, presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida o un beneficio, o que, con pleno conocimiento, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas civiles y sanciones penales.

Ohio: Toda persona que, con intención de defraudar o con pleno conocimiento de que está facilitando un fraude contra una aseguradora, envíe una solicitud o presente un reclamo que contenga una declaración falsa o engañosa es culpable de fraude de seguro.

Oklahoma: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de dañar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, haga un reclamo por el producto de una póliza de seguro que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

Pensilvania: Toda persona que, con pleno conocimiento y con intención de defraudar a una compañía de seguros o a otra persona presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información sustancialmente falsa, o encubra, con el fin de engañar, información relativa a cualquier hecho importante comete un acto fraudulento de seguro, lo cual constituye un delito y sujeta a la persona a sanciones civiles y penales.

Puerto Rico: Toda persona que, con pleno conocimiento y con intención de defraudar, presente información falsa en una solicitud de seguro o presente, ayude u ocasione la presentación de un reclamo fraudulento para recibir el pago de una pérdida o de cualquier otro beneficio, o presente más de un reclamo por el mismo daño o pérdida, cometerá un delito grave. Al condenarla, se la sancionará por cada violación con una multa de por lo menos cinco mil dólares (\$5,000), pero de no más de diez mil dólares (\$10,000), o con un período fijo de tres (3) años en prisión, o con ambas sanciones. En caso de que se presentaran circunstancias agravantes, la sanción establecida puede aumentarse a un máximo de cinco (5) años. Si se presentaran circunstancias atenuantes, puede reducirse a un mínimo de dos (2) años.

Rhode Island: Cualquier persona que, con pleno conocimiento, presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida o un beneficio, o que, con pleno conocimiento, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en prisión.

Tennessee: Proporcionar, con pleno conocimiento, información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el fin de defraudar a la compañía constituye un delito. Las sanciones incluyen prisión, multas y denegación de los beneficios del seguro.



Las leyes de algunos estados nos exigen que le proporcionemos el siguiente aviso:

PARA SOLICITUDES Y RECLAMOS (continuado):

Washington: Proporcionar, con pleno conocimiento, información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el fin de defraudar a la compañía constituye un delito. Las sanciones incluyen prisión, multas y denegación de los beneficios del seguro.

West Virginia: Cualquier persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta por el pago de una pérdida o beneficio, o que presente a sabiendas información falsa en una solicitud de seguro, es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

PARA RECLAMOS ÚNICAMENTE:

Alaska: Una persona que, con pleno conocimiento y con intención de perjudicar, defraudar o engañar a una compañía de seguros presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa puede ser procesada según las leyes estatales.

Arizona: Por su seguridad, la ley de Arizona exige que lo siguiente figure en este formulario. Toda persona que, con pleno conocimiento, presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida está sujeta a sanciones civiles y penales.

Arkansas: Toda persona que, con pleno conocimiento, presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida o un beneficio, o que, con pleno conocimiento, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en prisión.

Delaware: Toda persona que, con pleno conocimiento y con intención de perjudicar, defraudar o engañar a una aseguradora presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

Idaho: Toda persona que, con pleno conocimiento y con intención de defraudar o engañar a una compañía de seguros presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

Indiana: Una persona que, con pleno conocimiento y con intención de defraudar a una aseguradora, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

Minnesota: Una persona que presente un reclamo con la intención de defraudar o que ayude a cometer fraude contra una aseguradora es culpable de un delito.

Nuevo Hampshire: Toda persona que, con intención de perjudicar, defraudar o engañar a una compañía de seguros presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a una acción judicial y a una pena por fraude de seguro, conforme a la legislación del estado de Nuevo Hampshire, NH RSA 638:20.

Nuevo Jersey: Toda persona que, con pleno conocimiento, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa o engañosa estará sujeta a sanciones penales y civiles.

Texas: Toda persona que, con pleno conocimiento, presente un reclamo falso o fraudulento para recibir el pago de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en una prisión estatal.

PARA SOLICITUDES ÚNICAMENTE:

Nuevo Jersey: Toda persona que incluya información falsa o engañosa en la solicitud de una póliza de seguro estará sujeta a sanciones penales y civiles.